



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Afanias

## AFANIAS

Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual

### Misión

"Facilitar la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, dando respuesta al ciclo vital de estas."

### Origen

AFANIAS fue constituida en 1964 en la Comunidad de Madrid por iniciativa de familiares de personas con discapacidad intelectual, profesionales de distintos ámbitos de la vida social, educativa, laboral y sanitaria y otras personas sensibilizadas con los problemas de la persona con discapacidad y sus familias.

**Año de constitución: 1964**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2022)

AFANIAS tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en todas las etapas de su vida, de forma que dejen de ser invisibles en la sociedad. Para ello, cuentan con:

- 2 residencias, 1 centro de día y 5 centros ocupacionales que proporcionan servicios de capacitación e inserción laboral.
- 2 colegios de educación especial que escolarizan alumnos de 3 a 21 años con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual.
- Servicios de empleo y formación, cultura y ocio, servicios para fomentar la vida independiente entre las personas con discapacidad intelectual.

<b>Beneficiarios</b>	<b>1.083</b>
Personas con discapacidad intelectual. Madrid	
<b>Socios</b>	<b>984</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>75</b>
<b>Empleados</b>	<b>434</b>
<b>Gasto</b>	<b>14.410.359 €</b>



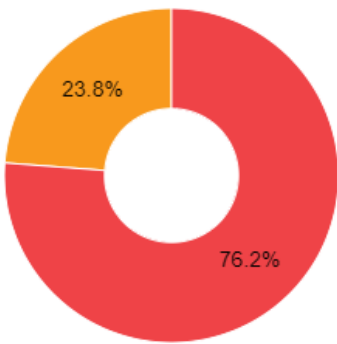
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

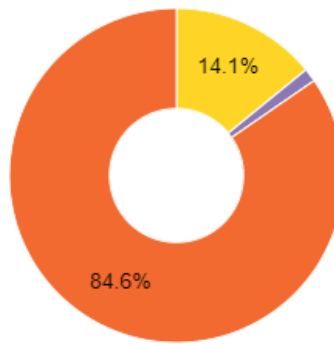
Ingresos 14.352.637 € (2022)



76,2% Financiación pública

23,8% Financiación privada

Gastos 14.410.359 € (2022)



14,1% Administración

1,3% Captación de fondos

84,6% Misión

38,6% Residencias y viviendas  
29,2% Formación, empleo y ocio  
16,8% Colegios de educación especial

AFANIAS se financia principalmente a partir de fondos públicos provenientes de contratos (71,4%) y subvenciones (4,3%) de la Comunidad de Madrid. La financiación privada proviene principalmente de las cuotas que pagan los usuarios (11,2%) y de la venta de productos fabricados en los centros ocupacionales y la impartición de cursos (5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Isabel García Rubio

**Director/a:** Juan Manuel Alberquilla Rodríguez

Todos los miembros que componen la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad.

## Estructura

AFANIAS cuenta con dos centros especiales de empleo (Jardiser S.L.U. y AFANIAS Gráficas y Manipulados S.L.U.) y una empresa (Parajes Promoción e Inserción Laboral S.L.U.) que tienen personalidad jurídica propia y presentan cuentas individuales. Además, constituyó la Fundación AFANIAS Castilla la Mancha cuya dotación fundacional es el uso y disfrute del edificio "Benita Gil".

## Contacto

C/ Bravo Murillo 101, 3ª Planta, 28020, Madrid

91 447 01 06

<http://www.afanias.org>

[secretaria@afanias.org](mailto:secretaria@afanias.org)



NIF: G28303790

Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior, 5048

## Colabora

Puedes colaborar directamente con AFANIAS en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFANIAS - Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual, AFANIAS ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Facilitar la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, dando respuesta al ciclo vital de estas."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos determina que "La Asociación tiene por objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de sus familias, orientada por los principios de integración y normalización. Para desarrollar este objeto, la Asociación tiene los fines que se mencionan a continuación de modo indicativo y no exclusivo:

6.1.- Promover la enseñanza, formación, integración e inserción laboral, rehabilitación, vivienda, asistencia, tutela jurídica y efectiva de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, con trastornos asociados y con movilidad reducida.

6.2.- Velar por la alteración y control de la calidad de los Servicios que se impartan en las Obras Sociales de la Asociación y en aquellas otras en las que nuestros usuarios desarrollen alguna actividad.

6.3.- Colaborar con asociaciones, instituciones y entidades públicas y privadas que persigan finalidades análogas a las de la Asociación.

6.4.- Aceptar, gestionar y ejercer la tutela jurídica y efectiva de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, no atendidas en Obras Sociales propias.

6.5.- Promover el ocio normalizado de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a lo largo de su ciclo de vida, desarrollando todas aquellas actividades encaminadas a un ocio de calidad y promoviendo el protagonismo en los distintos niveles de las personas usuarias de esta actividad.

6.6.- Promover la formación especializada, titulación, homologación académica y acreditación de profesionales de la atención a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

6.7.- Promoción y desarrollo personal y social de la mujer con discapacidad intelectual y del desarrollo, luchando por su igualdad de oportunidades, tanto en la esfera social, en general, como en el de la Asociación.

6.8.- Promover y desarrollar actividades culturales encaminadas a conseguir la inclusión cultural de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, desde la perspectiva del espectador y desde la perspectiva del artista.

6.9.- La asistencia técnica, articulada mediante proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como a la formación de recursos humanos, en un marco de lucha contra la pobreza y la exclusión social, la promoción de los derechos de ciudadanía en materia de educación, salud y acceso a la vivienda, todo ello con perspectiva de género, para promover un cambio positivo en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, por constituir un colectivo especialmente vulnerable, trabajando en cualquier ámbito geográfico de actuación y en cooperación al desarrollo. La promoción de organizaciones eficaces y la educación y sensibilización de la opinión pública sobre las causas, efectos y desigualdades que genera la discapacidad, así como de los medios para la reducción de estas.

6.10.- El desarrollo de programas de incidencia política y social, con el ánimo de promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

6.11.- Desarrollar estructuras o áreas internas de trabajo vinculadas a la innovación.

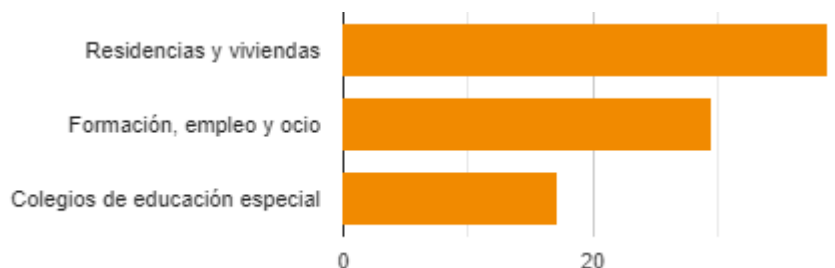
6.12.- Creación de un área propia vinculada a la investigación, de cualquier tema relacionado con la discapacidad intelectual y/o del desarrollo."

Además, en el artículo 4 de los Estatutos se establece que "el ámbito territorial de la Asociación es el correspondiente a la totalidad del Estado Español, pudiendo desarrollar su actividad en cualquier otro país, especialmente países en vías de desarrollo. Sin perjuicio de ello, en el momento de redactar los presentes Estatutos, su actividad se circunscribe a las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



AFANIAS cuenta con varios recursos para realizar su actividad: una sede central en Madrid, un centro experimental en Pozuelo (residencias, viviendas comunitarias y centro ocupacional), 10 viviendas de vida independiente, 2 residencias (una con centro ocupacional), 5 centros ocupacionales, 2 colegios de educación especial, 2 centros de formación y empleo y un centro de día. En Castilla La Mancha cuenta con una residencia y 9 pisos de vida independiente gestionados por Fundación AFANIAS Castilla La Mancha.

### Residencias y viviendas

**38.6% del gasto total**

Beneficiarios: 341

AFANIAS cuenta con cuatro residencias cuyos programas están dirigidos a personas con discapacidad intelectual que no pueden ser atendidas en su entorno familiar, en las cuales se fomentan las capacidades y habilidades relacionadas con el aseo, la higiene, el vestido, la comida, la apariencia personal, vida en el hogar y salud:

- Centro AFANIAS-Canillejas: dispone de 38 plazas de centro ocupacional, 47 de residencia con centro ocupacional y 60 de atención a personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro, concertadas con la Comunidad de Madrid.

- Residencia y Centro Experimental Pozuelo: se compone de una residencia y 3 viviendas con 78 plazas con necesidades de apoyo extenso y limitado en alguna habilidad adaptativa. Cuenta también con un centro ocupacional. Este recurso está concertado con la Comunidad de Madrid.
  - Residencia de Torrelaguna: cuenta con 48 plazas destinadas mayores de 45 años o con síntomas de envejecimiento prematuro, 42 concertadas con la Comunidad de Madrid y 6 plazas privadas.
  - Residencia y Centro de Día Benita Gil: ofrece servicios para la atención especializada y desarrollo integral de personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Está gestionada por la Fundación AFANIAS Castilla La Mancha. Se incluye el gasto en esta línea porque es AFANIAS quien firma el convenio de plazas con la Comunidad de Madrid para los residentes de Madrid que son atendidos en esta residencia y posteriormente se lo traspasa a la Fundación.
- Además, la entidad cuenta con un servicio de vida independiente en el que se ofrecen pisos tutelados y apoyo en vivienda propia a personas con discapacidad intelectual para fomentar su autogestión y el desarrollo de un proyecto de vida autónomo. El servicio gestionaba en 2022 un total de 10 pisos tutelados con 31 plazas.

## Formación, empleo y ocio

### 29.2% del gasto total

Beneficiarios: 549

AFANIAS cuenta con cinco centros ocupacionales, oportunidades e inserción laboral que proporcionan servicios de capacitación e inserción laboral a través de las áreas de formación ocupacional (talleres), inserción laboral (búsqueda de empleo) y apoyo personal y social (psicología, trabajo social, formación permanente, educación física, uso de transporte, etc.). Se trabaja la integración de los usuarios dentro de la comunidad a través de programas de intervención individualizados.

Los centros ocupacionales son Plegart (90 plazas de las cuales 69 son concertadas para atención diurna intensiva y 5 para apoyo y seguimiento), Pozuelo (61 plazas concertadas para atención diurna intensiva y 4 para apoyo y seguimiento), Canillejas (36 plazas concertadas para atención diurna intensiva y 2 para apoyo y seguimiento), Las Victorias (49 plazas concertadas y 1 privada para atención diurna intensiva) y La Encina (97 plazas concertadas para atención diurna intensiva y 5 para apoyo y seguimiento). En los centros se realizan talleres de mozo de almacén, jardinería, cocina, encuadernación, etc.

En 2022 se atendió a un total de 306 personas, de las cuales 28 accedieron a un empleo.

Por último, la entidad dispone de un centro de día "Espacio abierto" para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años, que han finalizado su vida laboral y están interesadas en realizar actividades que les mantengan activas física y mentalmente, que quieren mantener relaciones sociales y su participación en la comunidad. En 2022 cabe destacar que un grupo de 14 participantes han creado un grupo musical, que ha realizado 3 conciertos en colaboración con entidades sociales.

Además, se incluye el gasto de las actividades de ocio. En 2022 se realizaron 57 viajes con 760 plazas a lo largo del año. Además, se puso en marcha el servicio de ocio para menores de 16 años a través de campamentos urbanos.

## Colegios de educación especial

### 16.8% del gasto total

Beneficiarios: 193

AFANIAS cuenta con dos centros educativos: Estudio 3 y Nuestra Señora de las Victorias, que escolarizan alumnos de 3 a 21 años con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual, en las etapas de educación infantil, educación básica obligatoria y post-obligatoria. También se desarrollan programas de transición a la vida adulta para jóvenes entre 16 y 21 años. Ambos centros tienen carácter mixto, laico y aconfesional. Ambos centros se financian con fondos públicos a través de los conciertos educativos con la Administración Pública y con las aportaciones de las familias por medio de cuotas autorizadas por aquella, considerándose oferta pública educativa.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.083	Personas con discapacidad intelectual
------------------------	-------	---------------------------------------

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

---

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

---

En julio de 2022 se recibió la autorización administrativa para la apertura de un servicio de atención temprana en las instalaciones del colegio Estudio 3. Se intentó también firmar un acuerdo marco con la Comunidad de Madrid, pero no se consiguió, por lo que el servicio, inaugurado en 2023, fue a través de plazas privadas.

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El Artículo 6 de estatutos, descrito en el subprincipio 1A del informe, establece unos criterios generales de selección de proyectos. A su vez, el artículo 7 establece como medios para realizar sus fines la Asociación promoverá los siguientes servicios:

- Servicios de diagnóstico, rehabilitación y atención temprana.
- Servicio de orientación, asistencia social y asesoramiento a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.
- Centros de educación especial.
- Servicios de respiro y actividades de ocio.
- Centros ocupacionales y especiales de empleo.
- Residencias, pisos tutelados, centros de día y centros de formación para la vida adulta.
- Centros residenciales y de atención diurna para personas de envejecimiento prematuro.
- Servicios de inserción laboral.
- La Asociación promoverá el estudio, investigación y divulgación de temas relacionados con las minusvalías psíquicas y cualquier otro que pudiera resultar adecuado para la consecución de sus fines.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad dispone de un Plan Estratégico 2022-2025 con una línea continuista de la actividad y una apuesta por la digitalización de la organización.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Asociación liquida anualmente los objetivos de su planificación. En 2023 algunos objetivos no han podido acometerse, por lo que se retomarán en futuros ejercicios, por ejemplo, la entidad tenía como objetivo incrementar en un 10% el impacto de sus comunicaciones internas, objetivo que no se ha conseguido.

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Una vez al año el comité de calidad analiza toda la actividad y prestación del servicio de los centros, fijando unos objetivos para el año. En esta revisión se evalúa (siempre referido al último año) el resultado de todas las auditorías recibidas (internas y externas), resultado de la satisfacción del cliente, seguimiento y control de los indicadores y objetivos de calidad, y seguimiento y funcionamiento de todos los procesos del centro. También se analizan las no conformidades, las acciones correctivas y preventivas, las recomendaciones de mejora y se realiza un seguimiento de las acciones marcadas en la anterior revisión por la dirección. Además, cada centro establece unos objetivos de mejora del servicio y unos indicadores de seguimiento de la actividad del centro a primeros de año que se van analizando mensualmente por los cuadros de mando del centro, revisados en los comités de calidad.

En relación al seguimiento de los usuarios, se realizan planes de atención individualizados, se hace un diagnóstico de la situación del beneficiario, se fijan objetivos a alcanzar y acciones. Anualmente se revisa dichos planes, valorando los objetivos alcanzados y proponiendo otros nuevos, dando lugar a informes de seguimiento anuales. Además, mensualmente se realizan encuestas o Informes de satisfacción.

Posteriormente se analiza la prestación del servicio y se hace comparativa con otros años y se plantean acciones de mejora.

En cuanto a las reuniones, tanto el comité de calidad como los consejos rectores de las obras sociales se reúnen al menos una vez al mes. También se realizan reuniones semanales de trabajo con dirección y reuniones multidisciplinares para el desarrollo de programas específicos de atención.

Al menos una vez al año un auditor interno de la Asociación AFANIAS hace una auditoría de la prestación de servicio en todos los centros. También una vez al año, una empresa externa a AFANIAS, hace una auditoría externa de certificación donde audita el seguimiento de la actividad, y la prestación de servicio.

## ✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Asociación revisa su estrategia en reunión de la Junta Directiva. Entre las conclusiones, cabe destacar que la implantación de nuevas herramientas digitales ha favorecido la comunicación interna y externa de la entidad, aumentando la productividad y efectividad en el trabajo de los profesionales de la Asociación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>997</b>	<b>923</b>
Socios numerarios	923	Sí
Socios colaboradores	74	No



### Junta Directiva: 8 miembros (2024)

Isabel García Rubio	Presidenta	Alba Amorós Giménez	Vocal
Hortensia García Moreta	Vicepresidenta	Rocío Fonseca Moreno	Vocal
Rafael Fernández de Clerck Elizalde	Secretario	Natalia Leña López-Crespo	Vocal
Manuel Balanzat Alonso	Tesorero	Pilar Ponce López	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva tienen asignadas áreas de trabajo concretas (asuntos jurídicos, comunicación, calidad, recursos humanos...), realizando tareas de seguimiento y coordinación de forma voluntaria.

La entidad cuenta con tres órganos de control:

- Consejo Social y Ético: formado por representantes de los beneficiarios, sus familias, profesionales, representantes de los centros y voluntarios. Tiene la función de garantizar y hacer efectiva la presencia en el control de la actividad de las personas asociadas en cuestiones económicas, estratégicas o de calidad entre otras. Está formado por cuatro personas.
- Consejo Económico: actúa por delegación de la Asamblea garantizando la presencia y control de ésta en la administración y gestión económica de la entidad. Esta formado por dos personas asociadas elegidas por Asamblea por un periodo de 4 años.
- Defensor de las personas atendidas y sus familias: tiene por objeto la protección de los intereses y derechos de usuarios y familias. El nombramiento del defensor es realizado por la Asamblea por un periodo de 4 años y puede ser ayudado por hasta dos socios.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	15
Bajas en los últimos 5 años	19

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	26
	Asistencia media	96,7 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades vinculadas.





### **3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés**

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### **MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS:**

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, propio o de otro miembro perteneciente a la Asociación, deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de AFANIAS, o del órgano decisorio, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe, dicho conflicto de interés.

En reunión del órgano decisorio, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe, o podría parecer que existe, dicha situación de conflicto de interés.

- Procedimiento a seguir:

En las reuniones de Junta Directiva, comité de dirección, consejos rectores o escolares, Consejos de Administración o Patronatos, en adelante órganos decisorios.

a- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

b- Quien presida la reunión del órgano decisorio, como responsable de detectar si se produce algún conflicto de intereses y de resolverlo a la mayor brevedad, podrá convocar la presencia de una o varias personas desinteresadas y neutrales, para proponer alternativas a la transacción o contratación, fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c- Posteriormente el órgano reunido, deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas, puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, deberá decidirse por mayoría de los miembros presentes, si se sigue adelante con la propuesta de contratación o acuerdo.

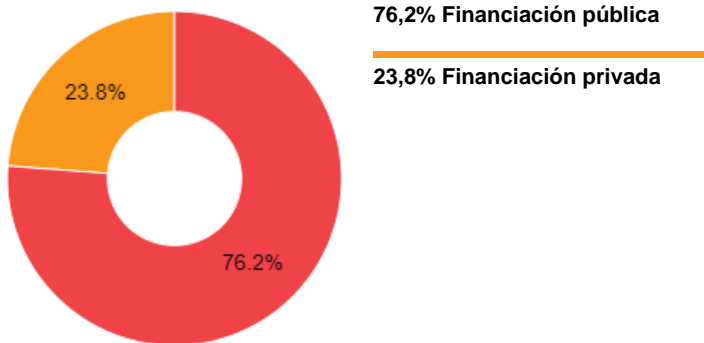
e- En materia de contratación de personal y en evitación de potenciales situaciones de conflicto de interés, con carácter general, no se realizará ninguna contratación laboral si no es mediante la aplicación de un proceso de selección de personal, procedimentado por el Departamento de Recursos Humano, que será público, siendo garante de su aplicación y de la inexistencia o resolución en su caso de un conflicto de interés, la dirección de RR.HH. Caso de existir conflicto, aquella someterá a la dirección general la resolución del mismo, haciendo partícipe posteriormente a la Junta Directiva de la resolución adoptada.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 14.352.637 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>14.352.637 €</b>	<b>12.634.019 €</b>	<b>12.479.935 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>76,2 %</b>	<b>10.934.722 €</b>	<b>10.173.932 €</b>	<b>10.385.179 €</b>
Administración Central	0,4 %	56.726 €	31.852 €	60.433 €
Administraciones autonómicas y locales	75,8 %	10.877.996 €	10.142.080 €	10.324.746 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>23,8 %</b>	<b>3.417.915 €</b>	<b>2.460.087 €</b>	<b>2.094.756 €</b>
Cuotas de socios	0,7 %	99.717 €	99.911 €	99.781 €
Cuotas de usuarios	11,2 %	1.604.391 €	1.199.655 €	995.663 €
Aportaciones de personas físicas	1,8 %	262.182 €	236.321 €	179.490 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,3 %	470.798 €	264.873 €	152.823 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	5.484 €	5.540 €	4.647 €
Prestación de servicios y ventas	5,0 %	718.407 €	454.216 €	274.948 €
Financieros y extraordinarios	0,3 %	46.925 €	48.620 €	11.411 €
Prestación de servicios a entidades vinculadas	1,5 %	210.011 €	150.951 €	375.993 €

- Administración Central: la caída de 2021 se debe al descenso de la bonificación por formación de la Fundación Tripartita ( 25.616€ en 2020, 170€ en 2021 y 24.953€ en 2022).
- Administraciones autonómicas y locales: proceden principalmente de la Comunidad de Madrid a través de la firma de contratos o convenios por la gestión de los centros de la entidad (9.911.707€ en 2021 y 10.252.435€ en 2022).
- Cuotas de usuarios: el aumento de 2022 se debe al aumento de las plazas en viviendas y en espacio abierto.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento en 2022 se debe a que se consiguen nuevos acuerdos de colaboración con entidades jurídicas, como la Fundación GMP (50.000€ en 2022) o EDP (14.400€ en 2022). Las entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron Plena inclusión (86.898€), Fundación ONCE (80.000€) y Asociación Inserta (61.234€).
- Actividades de captación de fondos: se contabiliza el beneficio obtenido por la venta de lotería.
- Prestación de servicios y ventas: esta partida incluye las ventas de los productos fabricados en los centros ocupacionales y los talleres y cursos impartidos.
- Financieros y extraordinarios: se incluyen ingresos por venta de inmovilizado, pagos de seguros por siniestros,

etc.

- Prestación de servicios a entidades vinculadas: se incluyen los importes por prestación de servicios de administración y gestión a sus entidades vinculadas, así como los ingresos por arrendamiento de tres naves industriales a las vinculadas Parajes Promoción e Inserción Laboral S.L., AFANIAS Alimentaria S.L. y AFANIAS Gráficas y Manipulados S.L.U. (55.013€ en 2020 y 43.200€ en 2021 y 2022).

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	76,2 %	80,5 %
Ingresos privados	23,8 %	19,5 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	75,7 %	
Comunidad de Madrid		80,3 %

La Asociación recibe contratos de la Comunidad de Madrid para los distintos centros residenciales y ocupacionales (10.252.435€ en 2022 y 9.911.707€ en 2021), además de subvenciones.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

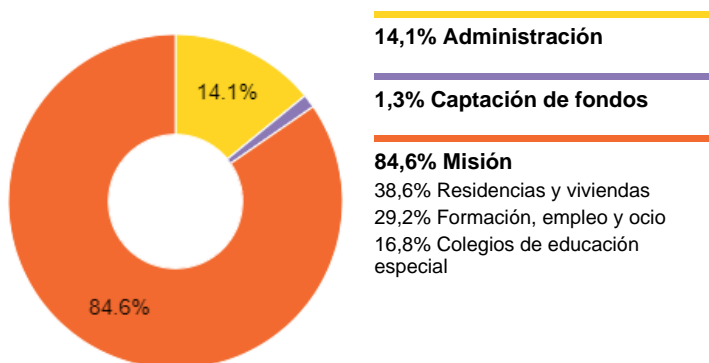
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 14.410.359 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	35.016 €	32.904 €	2.112 €

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas. Los fondos recibidos para un proyecto concreto tienen un seguimiento específico: por una parte se dispone de un control contable de carácter analítico, que permite la identificación detallada de la corriente de ingresos y gastos de cada uno de los proyectos y por otra parte la organización cuenta con el soporte documental justificativo asociado a dichos gastos e ingresos.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Cuando el Director de un centro, o persona autorizada por el mismo, procede a realizar una compra superior a 100 €, esta se hace a través de una orden de compra. Si esta es menor de 1.500€, deberá estar aprobada por el director del centro. Si fuera mayor de 1.500€, es obligatoria también la aprobación por parte del director general y /o tesorero de la Asociación. En casos excepcionales, a petición de la dirección del centro, se podrá pedir a dirección general para su visto bueno, el cambio de estas cantidades así como el proceso de la firma.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Como criterios de selección se tendrán especialmente en cuenta los siguientes:

1. Precio del producto o servicio.
2. Capacidad demostrable por parte del proveedor de ofrecer el servicio/producto con los estándares de calidad adecuados a nuestras necesidades y políticas internas.
3. Experiencia previa en la relación con dichos proveedores.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	14.352.637 €	13.076.920 €	1.275.716 €	9,8 %
Gastos	14.410.359 €	13.418.717 €	991.643 €	7,4 %
Resultado	-57.723 €	-341.796 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	15.672.031 €	15.315.814 €	356.217 €
2024	16.533.980 €	16.396.999 €	136.981 €

El aumento del presupuesto de 2024 se debe a la subvención de modernización de la Agenda 2030 por valor de 905.000€, con los que la entidad va a implantar un nuevo sistema ERP y modernizar su equipamiento.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

Ratio de endeudamiento: 23,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 23,3 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>3.552.357 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>1.891.414 €</b>	<b>53,2 %</b>
Préstamo bancario para la construcción del nuevo colegio de Estudio 3	1.648.673 €	46,4 %
Otros pasivos financieros	242.742 €	6,8 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>1.660.942 €</b>	<b>46,8 %</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas	524.607 €	14,8 %
Usuarios acreedores	299.044 €	8,4 %
Proveedores	252.822 €	7,1 %
Deuda con entidades vinculadas	210.011 €	5,9 %
Acreedores varios	191.820 €	5,4 %
Deudas con entidades de crédito	183.918 €	5,2 %
Otros pasivos financieros	6.522 €	0,2 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-7.802 €	-0,2 %

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 2,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,9 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>6.398.206 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>4.747.231 €</b>
Tesorería	4.724.924 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	21.855 €
Inversiones financieras a corto plazo	453 €
<b>Realizable</b>	<b>1.650.975 €</b>
Contratos pendientes de cobro de la Comunidad de Madrid	736.125 €
Importes pendientes de pago de entidades vinculadas	466.260 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	323.617 €
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	114.548 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.027 €
Activos por impuesto corriente	397 €

**EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	-57.723 €	-0,4 %
<b>2021</b>	233.494 €	1,8 %
<b>2020</b>	600.991 €	4,8 %

**6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 8.730.561 €**

**Ratio de recursos disponibles: 57,0 %**

**6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>3.889.576 €</b>	<b>100 %</b>	<b>18,1 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>22.308 €</b>	<b>0,6 %</b>	<b>0,1 %</b>
Cuenta corriente con entidades vinculadas	21.855 €	0,6 %	0,1 %
Fianzas	453 €	0,0 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>3.867.268 €</b>	<b>99,4 %</b>	<b>18,0 %</b>
Inversiones inmobiliarias	2.150.517 €	55,2 %	10,0 %
Participaciones en Afanias Gráficas y Manipulados S.L.U.	1.356.580 €	34,9 %	6,3 %
Participaciones en Afanias Jardiser S.L.U.	290.043 €	7,5 %	1,4 %
Fianzas	54.684 €	1,4 %	0,3 %
Participaciones en Parajes Promoción e Inserción S.L.U.	15.441 €	0,4 %	0,1 %

Las inversiones inmobiliarias de la entidad se corresponden con tres naves industriales alquiladas a entidades vinculadas.

Además, la Asociación cuenta con 116.062€ de fondos de inversión recibidos como herencia, contabilizados como activos mantenidos para la venta dado que la organización pretende venderlos.



## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFANIAS cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Fundación AFANIAS Castilla La Mancha

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Fundación
<b>% de participación</b>	0.0 %
<b>Aportación al capital</b>	1.977.440 €
<b>Constitución</b>	La Fundación AFANIAS Castilla La Mancha se crea en 2006 para dar servicio a las personas con discapacidad intelectual en Guadalajara. Desde el 2008 la Fundación gestiona la Residencia AFANIAS Benita Gil, que hace uso y disfrute del edificio, y desarrolla el programa de vida independiente Manolito Taberné.
<b>Misión</b>	La finalidad de la Fundación es la atención especializada y el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de: - Centro Residencial para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y necesidades de apoyo extensas, generalizadas o complejas "Afanias - Benita Gil" en Viñuelas, Guadalajara. - Viviendas Independientes en Guadalajara Capital. En total, la Fundación atendió en 2022 a 82 personas con discapacidad intelectual.
<b>Órgano de gobierno</b>	El Patronato de la Fundación, compuesto por cuatro miembros, está formado por la presidenta, vicepresidenta, secretario y tesorero de la Junta Directiva de AFANIAS.
<b>Fondos Propios</b>	2.643.057 €
<b>Ingresos</b>	2.208.708 €
<b>Resultado</b>	-41.162 €
<b>Transacciones</b>	77.316 € Gasto AFANIAS: traspaso de fondos de la Comunidad de Madrid para la gestión de las plazas concertadas del centro Benita Gil, concedido a AFANIAS y traspasado a la Fundación
	154.736 € Ingreso AFANIAS: prestación de servicios administrativos a AFANIAS Castilla La Mancha
<b>Deudas o créditos</b>	77.316 € Saldo deudor de AFANIAS: importe pendiente de contratos con la Comunidad de Madrid pendiente de traspasar
	154.736 € Saldo acreedor AFANIAS: : importe pendiente de pago por servicios prestados

### AFANIAS Gráficas y Manipulados S.L.U.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo
<b>% de participación</b>	100.0 %
<b>Aportación al capital</b>	1.356.580 €
<b>Constitución</b>	En la Asamblea General de AFANIAS del 16 de junio de 2013 se aprueba la escisión por segregación de este Centro Especial de Empleo que hasta entonces había formado parte de la Asociación sin personalidad jurídica propia. En octubre de 2013 se constituye como sociedad mercantil limitada con el fin de poder licitar a concursos y contratos con la Administración, aportando AFANIAS el 100% (3.010€) de su capital social. Posteriormente se hicieron nuevas aportaciones al capital. La nueva sociedad asumió todos los compromisos laborales de los trabajadores del CEE y el traspaso de partidas de activo y pasivo de AFANIAS a la S.L.U ascendió a 2.182.680€.
<b>Misión</b>	Centro Especial de Empleo que ofrece distintos servicios relacionados con las Artes Gráficas: Impresión, diseño y maquetación, almacenaje y logística, etc. En 2022, este Centro empleó a 64 trabajadores, 44 con discapacidad intelectual.
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, la vicepresidenta, el secretario y el tesorero de AFANIAS son los administradores del centro especial de empleo.
<b>Fondos Propios</b>	1.441.517 €
<b>Ingresos</b>	3.045.515 €

<b>Resultado</b>	-32.626 €	
<b>Transacciones</b>	121.968 €	Gasto AFANIAS: prestación de servicios de impresión de Gráficas y manipulados
	8.040 €	Ingreso AFANIAS: prestación de servicios administrativos a Gráficas y manipulados
<b>Deudas o créditos</b>	121.908 €	Saldo deudor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios recibidos
	8.040 €	Saldo acreedor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios prestados

### AFANIAS Jardiser S.L.U.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	290.048 €	
<b>Constitución</b>	En 1992 AFANIAS constituyó AFANIAS Jardiser S.L.U. como centro especial de empleo (CEE) para prestar servicios de jardinería, limpieza y servicios auxiliares (ordenanzas y personal de apoyo).	
<b>Misión</b>	Centro especial de empleo que ofrece servicios de jardinería y mantenimiento. En 2022 la sociedad tenía 243 trabajadores de los cuales 194 tenían discapacidad intelectual.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, la vicepresidenta, el secretario y el tesorero de AFANIAS son los administradores del centro especial de empleo.	
<b>Fondos Propios</b>	1.976.768 €	
<b>Ingresos</b>	5.024.500 €	
<b>Resultado</b>	174.079 €	
<b>Transacciones</b>	266.127 €	Gasto AFANIAS: prestación de servicios de jardinería y limpieza de Jardiser
	46.327 €	Ingreso AFANIAS: prestación de servicios administrativos a Jardiser
<b>Deudas o créditos</b>	266.127 €	Saldo deudor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios recibidos
	46.327 €	Saldo acreedor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios prestados

### Parajes promoción e inserción laboral S.L.U.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	37.742 €	
<b>Constitución</b>	Empresa creada en noviembre de 2004 por AFANIAS (2.408€, el 80% del capital social) y Asociación Nuevo Amanecer (602€, el 20% del capital social), de la cual en 2009 AFANIAS adquiere el 100% de la participación.	
<b>Misión</b>	Tiene como objeto social la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, mediante la realización de servicios a través de empresa (jardinería, forestación, ayuda a domicilio y todos aquellos que estos puedan desarrollar) y la prestación de servicios de apoyo a centros especiales de empleo en el cumplimiento de sus objetivos en materia de formación, promoción e inserción laboral a personas con discapacidad y/o dificultad de inserción. Al cierre de de 2022, la participación representa 37.742€ de los que se han deteriorado 21.881€.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, la vicepresidenta, el secretario y el tesorero de AFANIAS son los administradores del centro especial de empleo.	
<b>Fondos Propios</b>	10.748 €	
<b>Ingresos</b>	3.000 €	
<b>Resultado</b>	-4.692 €	
<b>Transacciones</b>	574 €	Gasto AFANIAS: prestación de servicios a Parajes
	908 €	Ingreso AFANIAS: prestación de servicios administrativos a Parajes

<b>Deudas o créditos</b>	574 €	Saldo deudor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios recibidos
	908 €	Saldo acreedor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios prestados

## AFANIAS Alimentaria S.L.U.

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	946.308 €	
<b>Constitución</b>	Centro Especial de Empleo constituido en 2005 por AFANIAS (51% del capital social) y Servicios Hosteleros Marín S.L. (49%), del cual en 2009 AFANIAS adquiere el 100% de la participación. AFANIAS ha realizado diferentes aportaciones de capital a la sociedad para compensar pérdidas (2007, 2009, 2012, 2017, 2018 y 2020) por un total de 946.308€. En 2020 se lleva a cabo una aportación de AFANIAS para compensar pérdidas mediante la condonación de deudas a largo plazo por un importe total de 125.000€. Al cierre de de 2022, consecuencia de la situación de fondos propios negativos (-43.212€) de la sociedad AFANIAS Alimentaria S.L.U., la entidad se encontraba en cese temporal de la actividad y se deteriora la totalidad de la participación de AFANIAS en la entidad (946.308€). En 2024 se ha procedido a la liquidación de esta sociedad.	
<b>Misión</b>	Servicio de catering integral dirigido a hoteles, comedores de empresa, centros geriátricos, centros ocupacionales, colegios y guarderías. Debido a la drástica caída de la actividad derivada de la situación epidemiológica iniciada en 2020, en la actualidad, la entidad se encuentra en situación de cese temporal de la actividad.	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, la vicepresidenta, el secretario y el tesorero de AFANIAS son los administradores del centro especial de empleo.	
<b>Fondos Propios</b>	-43.212 €	
<b>Ingresos</b>	1.747 €	
<b>Resultado</b>	-912 €	
<b>Transacciones</b>	22.020 €	Gasto AFANIAS: prestación de servicios de catering de Alimentaria
<b>Deudas o créditos</b>	226 €	Saldo deudor AFANIAS: importe pendiente de pago por servicios recibidos

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AFANIAS](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de emails con información sobre la actividad

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 75

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

Además de los voluntarios, los miembros de la Junta Directiva tienen asignadas áreas de trabajo concretas (asuntos jurídicos, comunicación, calidad, recursos humanos...), realizando tareas de seguimiento y coordinación de forma voluntaria.

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La gestión del voluntariado en AFANIAS sigue un proceso estructurado en varias etapas: detección de necesidades, captación, integración, desarrollo y fidelización, y salida.

1. Detección de necesidades: este primer paso implica identificar cuántos voluntarios se requieren y qué tipo de compromiso se espera de ellos. Es crucial definir las actividades y tareas específicas, así como el profesional de referencia para evitar incertidumbre y asegurar que las labores sean adecuadas al perfil del voluntario y a las necesidades de la organización.
2. Captación del voluntario: la captación se divide en reclutamiento y selección. El reclutamiento puede ser activo (búsqueda de voluntarios) o pasivo (voluntarios se ofrecen) y utiliza diversos métodos como publicidad, eventos y presencia en la red. La selección, por otro lado, busca asegurar que el perfil y las expectativas del voluntario coincidan con las necesidades de AFANIAS, garantizando igualdad de oportunidades y mejorando la cohesión interna. Se realiza una entrevista inicial que evalúa el perfil motivacional y ético del voluntario.
3. Integración del voluntario: una vez seleccionado, el voluntario se une formalmente a AFANIAS mediante la firma de un contrato de voluntariado y recibe documentación oficial. La integración incluye la acogida y orientación para facilitar su adaptación, proporcionando soporte emocional y presentaciones dentro del equipo.
4. Desarrollo, motivación y fidelización del voluntario: esta etapa se enfoca en la formación continua del voluntario, asegurando que esté cualificado y motivado para desempeñar sus funciones. El seguimiento de su desempeño es fundamental, así como el reconocimiento de sus esfuerzos mediante elogios y nuevas responsabilidades. La comunicación constante y la participación en la toma de decisiones fortalecen su sentido de pertenencia a AFANIAS.

5. Salida: el proceso puede culminar en la continuidad del voluntario en AFANIAS o en su salida, ya sea por decisión propia o por solicitud de la organización.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

Según los Estatutos de AFANIAS, le corresponde a la Junta Directiva y al presidente la aceptación de las donaciones, por acuerdo de la misma.

La delegación de esta función y para qué importes será en la dirección general, y de la misma en las diferentes direcciones, figurará en acta de Junta Directiva, en el mismo documento que se aprueba este procedimiento o siguientes versiones.

Cualquier profesional de un centro o servicio de AFANIAS que reciba un aviso sobre una posible donación (en especie o dineraria) lo comunicará a dirección técnica a través de su dirección o coordinación rellenando el registro para aceptación y recepción de donaciones (AFA-F-18). Ésta hará una valoración según el cumplimiento de los criterios establecidos en dicho registro.

Si es desestimada, secretaría de AFANIAS lo comunicará al donante a través del registro de desestimación de donaciones para tal efecto. La dirección técnica puede aceptar o desestimar la donación si contradice radicalmente la misión y visión de la Asociación o considera que es un perjuicio hacia las personas con discapacidad y familias.

Si es aceptada en un primer momento por la dirección técnica, lo comunicará y enviará el registro para aceptación y recepción de donaciones (AFA-F-18) para su gestión, de la siguiente forma en función del tipo de donación:

- Si es mayor de 100€ y menor de 12.000€ se lo comunicará a dirección ejecutiva financiera y al director general. El director general tiene la capacidad de aceptación definitiva de donaciones comprendidas entre estas magnitudes. El director general comunica aceptación a dirección técnica y dirección de comunicación y a secretaría para que forme parte del registro de donativos a Junta Directiva.

- Si es mayor de 12.000€ se lo comunicará a dirección ejecutiva financiera y al dirección general. El director general elevará la propuesta de aceptación a la Junta Directiva. Del resultado se informará tanto a dirección técnica como a dirección de comunicación y secretaría, para incorporar la donación al registro de donativos en caso de ser aceptada.

A su vez, la política de la entidad define que:

- Las donaciones se realizarán por cualquier método de ingreso aceptado por la entidad: transferencia, cheque conformado, caja, etc. siendo este último responsable del centro del ingreso en banco de forma inmediata sin poder utilizar este para pago de gastos, etc.

- Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en caja e inmediatamente en el banco

- No se deben admitir donaciones anónimas menores de 100 € para evitar el blanqueo de capitales. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la dirección ejecutiva financiera lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Aunance Auditores S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones con fecha 26 de junio de 2023.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.516.901 €</b>	<b>20.357.172 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.002.026 €</b>	<b>14.533.761 €</b>
Inmovilizado intangible	1.839 €	1.839 €
Inmovilizado material	11.132.920 €	10.581.659 €
Inversiones inmobiliarias	2.150.517 €	2.242.064 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	1.662.068 €	1.662.068 €
Inversiones financieras a largo plazo	54.684 €	46.131 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.514.875 €</b>	<b>5.823.411 €</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	116.062 €	129.475 €
Existencias	607 €	607 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	323.617 €	239.235 €
Deudores Comerciales	1.327.358 €	1.276.636 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	21.855 €	41.129 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	453 €	5.618 €
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.724.924 €	4.130.711 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>21.516.901 €</b>	<b>20.357.172 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.988.431 €</b>	<b>16.117.733 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>15.222.160 €</b>	<b>15.245.158 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	3.729.297 €	3.729.297 €
Resultados de ejercicios anteriores	11.550.586 €	11.282.366 €
Resultado del periodo	-57.723 €	233.494 €
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>-13.413 €</b>	<b>34.726 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>779.683 €</b>	<b>837.850 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.131.222 €</b>	<b>2.401.702 €</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>239.808 €</b>	<b>239.808 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>1.891.414 €</b>	<b>2.161.894 €</b>
Deudas a largo plazo	1.891.414 €	2.161.894 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.397.248 €</b>	<b>1.837.738 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>324.850 €</b>	<b>8.242 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>1.660.942 €</b>	<b>1.337.958 €</b>
Deuda a corto plazo	190.440 €	10.259 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Beneficiarios acreedores	299.044 €	195.672 €
Acreedores comerciales	1.171.459 €	1.132.027 €
Periodificaciones a corto plazo	1.411.456 €	491.538 €



<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	13.186.675 €	11.846.556 €
Ayudas monetarias y otros	-107.524 €	-77.989 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	885.217 €	553.967 €
Aprovisionamientos	-2.064.093 €	-1.836.245 €
Otros ingresos explotación	220.837 €	166.805 €
Gastos de personal	-9.200.290 €	-8.345.803 €
Otros gastos de explotación	-2.471.262 €	-1.787.946 €
Amortización del inmovilizado	-507.220 €	-338.390 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	58.166 €	31.217 €
Otros ingresos/gastos	-29.154 €	35.331 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-28.648 €</b>	<b>247.504 €</b>
Ingresos financieros	1.741 €	143 €
Gastos financieros	-30.815 €	-13.732 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-421 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-29.075 €</b>	<b>-14.010 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-57.723 €</b>	<b>233.494 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	-13.413 €	315.197 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-58.166 €	-31.217 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-71.579 €	283.980 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-129.302 €</b>	<b>517.474 €</b>

## **AFANIAS**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Octubre de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

